



Acta de Pago Parcial

Página 1 de 2

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Pago Parcial	Código: RE-AP-CO-31
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 2

- Informe de actividades realizadas.
- Constancia de pago de la seguridad social del mes de **junio**.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
Valor del Contrato	\$12.600.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor Adicional	\$2.100.000	
Valor pago acta 01		\$2.100.000
Valor pago acta 02		\$2.100.000
Valor pago acta 03		\$2.100.000
Valor pago acta 04		\$2.100.000
Valor pago acta 05		\$2.100.000
Valor presente acta		\$2.100.000
Saldo por ejecutar		\$2.100.000
Sumas iguales	\$14.700.000	\$14.700.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE

Para constancia, se firma la presente Acta, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE
Contratista



YINETH TATHIANA MERA AGUILAR
Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyecto: Luis Fernando Mayorga v-Contratista
Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-016-2026



 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 06

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°		1010-12-006-016-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE LA FORMA QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, TRAMITES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
CONTRATISTA:	ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE	
IDENTIFICACIÓN:	10.347.371 expedida en Miranda (Cauca)	
SUPERVISOR:	YINEH TATHIANA MERA AGUILAR	
FECHA SUSCRIPCIÓN:	15 DE ENERO DE 2026	
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026	
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026	
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.	

En mi calidad de supervisor del Contrato de *Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión* No 1010-12-006-016-2026, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el desde el VEINTINUEVE (29) DE MAYO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 2 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
A. Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, difundió ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.
B. Informar sobre el horario de atención al público en las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, informó a la comunidad el horario establecido por la administración, para atención del público de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
C. Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a las instalaciones de la administración municipal, sobre los trámites y servicios que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, brindó información adecuada y precisa a usuarios y/o público en general sobre los canales de comunicación dispuestos para realizar los trámites que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.
D. Orientar al público de la ubicación de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, dio a conocer el horario establecido por la administración para atención del público de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
E. Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, Ayudó con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo.
F. Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, atendió lo requerido por el supervisor.
G. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	Durante el periodo de seguimiento el contratista actuó con eficacia y responsabilidad las actividades.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 5

OBLIGACIONES	SOPORTES
H. Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.	Durante el periodo de seguimiento el contratista, mantiene y guarda reserva de la información obtenida.
I. Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	Ninguna novedad respecto a esta obligación.
J. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	Ninguna novedad respecto a esta obligación
K. No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio.	Ninguna novedad respecto a esta obligación.
L. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No se presentó ninguna actividad respecto a esta obligación

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9505574174 correspondiente al mes de junio.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% VALOR CONTRATO \$ 5.040.000	Base de Cotización
Enero		\$ 1.750.905
Febrero		\$ 1.750.905
Marzo		\$ 1.750.905
Abril		\$ 1.750.905
Mayo		\$ 1.750.905
Junio		\$ 1.750.905
TOTAL	\$ 5.040.000	\$ 10.505.427

1. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	06
Valor Inicial:	\$ 12.600.000
Valor Adicional:	\$ 2.100.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$ 10.500.000
Valor presente pago:	\$ 2.100.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 2.100.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 2.100.000) M/CTE, acorde a la cuenta de cobro No 06, presentada por el contratista.

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 5 de 5

2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



YINETH TATHIANA MERA AGUILAR

Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano

Gestión Documental

Elaboró – Proyectó: Luis Fernando Mayorga v-Contratista

Aprobó: Yineth Tathiana Mera Aguilar - Secretaria de Despacho

Original: Carpeta Contrato 1010-12-006-016-2026

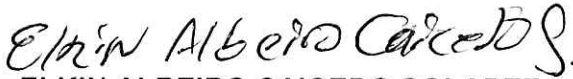
INFORME DE ACTIVIDADES 06

CONTRATO NUMERO:		1010-12-006-016-2026	
CONTRATANTE:		Municipio de Miranda - Nit. 891.500.841-6	
CONTRATISTA:	ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE	C.C.	10.347.371
OBJETO CONTRACTUAL:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN PARA ORIENTAR, CONTROLAR Y DIRECCIONAR A LOS USUARIOS Y/O PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE LA FORMA QUE SE PRESTAN LOS SERVICIOS, TRAMITES Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE PODRÁN REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$12.600.000	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		Hasta el 30 de junio de 2026	
SUPERVISOR		YINETH TATHIANA MERA AGUILAR Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento Humano	

OBLIGACIONES		SOPORTES
A	Informar sobre los medios electrónicos y/o canales para atender peticiones y/o solicitudes de las diferentes dependencias y oficinas de administración municipal.	divulgue ante la comunidad las líneas de contacto de la alcaldía Línea fija (57-602) 8476013., Correos electrónicos de cada dependencia.
B	Informar sobre el horario de atención al público en las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	informe a la comunidad el horario establecido por la administración de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.
C	Brindar información adecuada y precisa a los usuarios y/o público en general que se acerque a las instalaciones de la administración municipal, sobre los trámites y servicios que se prestan en las diferentes dependencias y oficinas.	brinde información adecuada y precisa a la comunidad.
D	Orientar al público de la ubicación de las diferentes dependencias y oficinas de la administración municipal.	Oriente a la comunidad de acuerdo a los horarios establecidos en la administración.
E	Coadyuvar con las labores de aseo e higiene del sitio de trabajo en las instalaciones que le sea asignado.	Mantuve el sitio de trabajo en buenas condiciones de aseo e higiene.
G	Atender todos los requerimientos que el supervisor del contrato realice respecto del servicio contratado.	Atendí todo lo requerido por el supervisor.
H	Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas al mismo.	actué de manera responsable y eficaz las actividades.
I	Mantener y guardar reserva de la información de que conozca con ocasión a la ejecución del contrato, excepto cuando	Mantuve reserva de la información obtenida.

	sea requerida por las autoridades competentes o persona autorizada.	
J	Reportar oportunamente cualquier novedad o situaciones de emergencia y riesgos que se presenten en el área o lugar de desarrollo de sus actividades contractuales.	No, tuve ninguna
K	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.	No, tuve ninguna
L	No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin autorización previa y escrita del Municipio.	No, tuve ninguna novedad
M	Las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No. Fui requerido por el supervisor

OBSERVACIONES
las actividades relacionadas anteriormente fueron realizadas en el periodo comprendido entre desde VEINTINUEVE (29) DE MAYO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026, en las instalaciones asignadas para el cumplimiento del objeto y actividades del contrato.


ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE
 10.347.371 expedida en Miranda (Cauca)

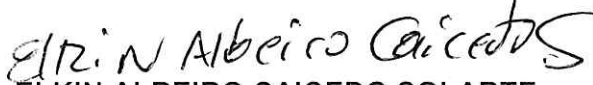
CUENTA DE COBRO No. 06

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

DEBE A:

ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE
10.347.371 expedida en Miranda (Cauca)

La suma de **dos millones cien mil pesos (\$ 2.100.000) m/cte.**, por concepto de pago cuota según contrato 1010-12-006-016-2026, cuyo objeto es **prestar servicios de apoyo en la gestión para orientar, controlar y direccionar a los usuarios y/o público en general, respecto de la forma que se prestan los servicios, tramites y todas aquellas actividades que podrán realizar en las instalaciones de la administración municipal.** Correspondiente al período desde el VEINTINUEVE (29) DE MAYO AL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.


ELKIN ALBEIRO CAICEDO SOLARTE
10.347.371 expedida en Miranda (Cauca)

Miranda Cauca, 30 de junio de 2026

Señores

Miranda Cauca

Asunto: Solicitud aplicación Art. 173 ley 1450 de 2011.

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta de acuerdo con lo indicado en el artículo 173 de la ley 1450 del 16 de junio de 2011 ya que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por desarrollo de contrato (s) de prestación de servicios, el (los) cual (es) lo (s) relaciono a continuación:

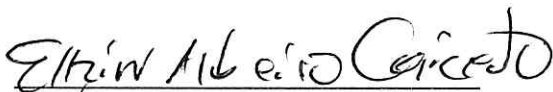
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-016-2026	MUNICIPIO DE MIRANDA	\$2.100.000
TOTAL		\$2.100.000

Esta petición la hago, para que se me aplique la misma tabla del art 383 del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato o (de los contratos) que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma. De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.** (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Atentamente,


Cc 10347371

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10347371		CAJEDO SOLARTE ELKIN ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5A #10 - 33	MIRANDA-CAUCA	3117096982	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Período					
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	
2026-06	1000000988	9905574174	1	2026/07/16	2026/06/19
				BANCO DE BOGOTÁ	
				Dias Mora	0
					\$517,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL (3 AFIADOS)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 AFIADOS)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	
Ciudad: MIRANDA Dpto: CAUCA (1 AFIADOS)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	
1	CC	10347371	CAJEDO ELKIN	30	\$1,750,905	\$280,200	EP9018	30	\$1,750,905	\$218,900	0	50	\$0	\$0	1423	30	\$1,750,905	\$18,300	0	50	\$0	\$0	
Total Afiados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$18,300			\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dt	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10347371		CACEDO SOLARTE ELKIN ALBEIRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 5A #10 - 33	MIRANDA-CAUCA	3117086982	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Planilla	Fecha	Pago	Valor
2026-06	2026-06	100000988	9905574174		I		2026/07/16	2026/06/19	BANCO DE BOGOTA
									0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,300	\$0	\$0	\$18,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EP5018	805,001,157	2	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$517,400	\$0	\$0	\$517,400	